



**PRÓRROGA "CONVENIO SUMINISTRO MADERAS 2020",
LICITACIÓN Nº 3519-6-L120.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.859.-

DALCAHUE, 15 de diciembre del 2020.

VISTOS: El punto 18 de las bases Administrativas de Licitación N°3519-6-L120 sobre prórroga del contrato, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 14/12/2020 que aprueba el presupuesto año 2021, la Sesión ordinaria N° 147 de fecha 09/12/2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, el decreto alcaldicio N°514 de fecha 14/02/2020 que aprueba el contrato de suministro, el contrato de suministro suscrito con fecha 14/02/2020, el decreto alcaldicio N°472 de fecha 11/02/2020 que adjudica la licitación, el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12/02/2020, el informe de propuesta pública de fecha 11/02/2020, el acta de apertura de fecha 11/02/2020, las ofertas presentadas, La licitación pública ID N° 3519-6-L120, Las Bases administrativas y anexos, el decreto alcaldicio N°279 de fecha 28/01/2020 que declara desierta la licitación ID N° 3519-4-L120, la no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3519-4-L120, el decreto alcaldicio N°115 de fecha 14/01/2020 que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas; anexos; la Licitación pública ID N° 3519-4-LE20, denominada "convenio de suministro para la adquisición de maderas", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; la sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE: por una vez, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2021 el **convenio suministro maderas**, correspondiente a la Licitación N° 3519-6-L120, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

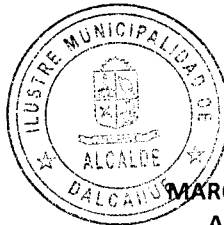
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE	RUT Nº
--------------------------------	---------------

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

MEVM/MAAB/CECM/pbd.-